



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

1100000
Bogotá, D.C.

Señor
GUSTAVO PETRO URREGO
Senador de la República
Cra. 7ª No. 8 – 68 Of. 502-503
Edificio Nuevo Congreso
Gustavo.petro@senado.gov.co

SENADO DE LA REPUBLICA
División de Bienes y Servicios
Unidad de Correspondencia
Recepción de Correspondencia Externa

03 SEP 2021
#962

Radicado No. _____
Hora: 1:38

Señor senador:

En atención a su solicitud de “retractación” (sic) de mi parte por las declaraciones públicas que realicé durante la emisión del noticiero de Canal Caracol del pasado 10 de agosto de 2021, por supuestamente afectar sus: *“derechos constitucionales a la dignidad humana, buen nombre, honra, presunción de inocencia y a la no discriminación por razones políticas”*, me permito hacer varias claridades.

En primer lugar, en la comunicación y solicitud que me envía usted recorta y descontextualiza mis declaraciones. De manera que procedo a anexarle el texto transcrito y completo de mis declaraciones, y a citarle un aparte exacto de las mismas:

*“Yo quiero insistir en que **esta radicalización de jóvenes** abiertamente promovida por senadores como Gustavo Bolívar y otros actores políticos del Petrismo, es absolutamente irresponsable y está directamente correlacionada con que se sigan presentado estos hechos de vandalismo en la ciudad. No hay derecho que para hacer política algunos actores, como ellos, **estén radicalizando jóvenes** para llevarlos como carne de cañón e incluso terminen en este tipo de actos vandálicos y criminales”¹.*

Como se puede ver claramente, mi referencia expresa, personal y directa es frente a Gustavo Bolívar, no frente a usted. No hay en mis declaraciones ninguna referencia personal y directa a usted, ni a su organización o movimiento político,

¹ <https://www.youtube.com/watch?v=GbcjTj7TDIQ&feature=youtu.be>

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Colombia Humana, por lo que su citación de apartes de mis declaraciones es imprecisa y engañosa, para sustentar la conclusión errada de una supuesta vulneración de sus derechos constitucionales e individuales, o de supuestos derechos colectivos de su movimiento político. Senador, sus afirmaciones y la solicitud derivada de las mismas, no tienen sustento fáctico, constitucional ni legal.

Mi referencia personal y directa al senador Gustavo Bolívar ni es falsa ni se refiere a hechos de connotación penal de ningún tipo, sino a un accionar político (promover la radicalización de jóvenes), público y ampliamente difundido y reiterado en múltiples medios y ocasiones por ese senador; es más, el senador Bolívar es, se reconoce y se presenta como miembro destacado de su proyecto político, al que me referí en esas declaraciones como: *"actores políticos del petrismo"*, lo cual tampoco es falso, sino un hecho notorio y reconocido.

El sentido claro de mi afirmación fue señalar que algunos actores políticos del petrismo, como el propio senador Gustavo Bolívar, han venido radicalizando a un segmento importante de los jóvenes bogotanos, es decir en el sentido natural y obvio de la palabra, llevando a un extremo las justas protestas e indignación de los jóvenes, lo que lamentablemente, en mi opinión y evidencia pública y verificable se correlaciona con la ocurrencia de hechos vandálicos y criminales que han puesto en riesgo el patrimonio y los bienes de la ciudad y los derechos de la ciudadanía.

Con relación a la supuesta violación a sus derechos políticos, le recuerdo apreciado senador Petro, que usted y los dirigentes del petrismo, los ejercen con plena libertad y garantías en todos los escenarios democráticos del país. Pero esos derechos y libertades, como todos, también conciernen deberes y responsabilidades políticas. En mi opinión -que es tan libre y constitucionalmente protegida como la suya-, el Senador Bolívar y otros actores políticos del petrismo, no sólo no han ejercido su acción política siempre de manera responsable sino que en no pocas ocasiones la han ejercido de manera abiertamente irresponsable y riesgosa. Para sustentarlo, se puede observar y verificar una pequeña muestra de muchas declaraciones y acciones públicas hechas desde sectores del petrismo, que han sido no solo radicales sino engañosas como se observa en los siguientes hechos:

Hechos:

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195






ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

1. **Financiación a miembros de la denominada “Primera Línea” de elementos de protección por parte del senador Gustavo Bolívar.** Es un hecho cierto, concreto y verificable conocido abiertamente por todo el país que desde el 25 de mayo de 2021, el senador Gustavo Bolívar inició desde su Twitter una campaña de recaudación de dinero para financiar las actuaciones de los jóvenes de la denominada “Primera Línea”, como a continuación se observa:

Gustavo Bolívar @GustavoBolívar

La meta de @ManosLimpiasCo era recaudar 100 millones en 10 días para los jóvenes y las madres de la Primera Línea pero en pocas horas hemos llegado a la mitad. Eso solo refleja algo que dije en mi columna del domingo: pasamos de la era del “Yo por mí”, a la era del “Yo por ti”.



Fundación Manos Limpias Indignados Colombia

9 días antes del cierre on 3 jun. 2021

50 % alcanzado Meta: COPS 100.000.000

COP\$ 50.013.917


Recaudados 980

1:25 p. m. - 25 may. 2021

58 mil 802 [Compartir este Tweet](#)

Gustavo Bolívar @GustavoBolívar

¡Gracias Colombia! Llevamos 297 millones. Estamos 3 millones de la meta. Mañana nuestros jóvenes tendrán elementos de protección para preservar su salud y sus vidas. Si eso no es políticamente correcto, lo es desde el lado humano. Asumo el costo. Favor RT



Haz click aquí para apoyar a #SOSPrimeraLinea - #V... Somos Fundación Manos Limpias Indignados Colombia y estamos haciendo una Vaki... [vaki.co](#)

7:08 p. m. - 31 may. 2021

6,6 mil 688 [Compartir este Tweet](#)


[Twittea tu respuesta](#)

Gustavo Bolívar lo retweetó

Gustavo Bolívar @GustavoBolívar · 15h

#FueraMolano

La Fundación @ManosLimpiasCo ha creado esta vaki para dotar a los jóvenes y a las madres de la #PrimeraLinea de escudos, cascos y guantes para proteger sus vidas de la brutalidad policial. Si pueden donar algo, gracias. Si no, favor RT



Haz click aquí para apoyar a #SOSPrimeraLinea -... Somos Fundación Manos Limpias Indignados Colombia y estamos haciendo una Vaki... [vaki.co](#)

434 2,3 mil 2,7 mil

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

A partir de esta acción, el senador Bolívar ha recaudado aproximadamente 300 millones de pesos con el objetivo de aportar elementos de dotación como cascos, escudos, guantes y otros elementos para la "Primera Línea", los cuales, sin perjuicio de las "buenas intenciones" del senador, han sido utilizados en algunos casos para cometer actos vandálicos o criminales, afectando el patrimonio público, la infraestructura de la ciudad y la convivencia pacífica en Bogotá.

Ahora bien senador Petro, es preciso recordarle que estos hechos de promoción de la "Primera Línea" por parte del senador Gustavo Bolívar son materia de investigación ante varias autoridades de la República como a continuación ilustro:

- ✓ La Sala Especial de Instrucción de la Corte Suprema de Justicia, en cabeza del magistrado Francisco Javier Farfán Molina, profirió el Auto de apertura de investigación preliminar con fecha del 16 de junio de 2021, dentro del proceso Rad. 11001024700020210004100 llevado en contra del senador Gustavo Bolívar por los hechos relacionados con el apoyo y financiación a la "Primera Línea".
- ✓ La Sala Especial de Decisión 6, de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Consejo de Estado, con ponencia del magistrado Carlos Enrique Moreno Rubio, profirió el Auto Admisorio de la demanda de pérdida de investidura con fecha de 19 de julio de 2021 y Rad. 11001-03-15-000-2021-04572-00, a través de la cual el máximo tribunal de lo contencioso administrativo debe determinar si el congresista Gustavo Bolívar incurrió en la causal establecida en el artículo 110 de la Constitución Política, precisamente por la contribución y financiación realizada a la "Primera Línea".
- ✓ La Procuraduría General de la Nación actualmente lleva a cabo una investigación con Rad. E-2021-301855 por los mismos hechos en contra del senador Gustavo Bolívar por la presunta vulneración del numeral 12 del artículo 48 del Código Único Disciplinario, por: *"[f]omentar o ejecutar actos tendientes a la formación o subsistencia*

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

de grupos armados al margen de la ley; promoverlos, auspiciarlos, financiarlos, organizarlos, instruirlos, dirigirlos o colaborar con ellos”.

Así las cosas, en este caso no se trata de un señalamiento que la suscrita en calidad de alcaldesa Mayor de Bogotá haga sin fundamentos; tampoco se trata de hechos que no correspondan con la realidad; mucho menos son suposiciones o interpretaciones amañadas como las que usted hace de mis declaraciones el pasado 10 de Agosto. Aquí de lo que se trata es de unos hechos ciertos y reconocidos por el mismo senador Bolívar que como lo digo en la entrevista que usted cita a su acomodo, son materia de investigación por parte de las autoridades.

- 2. Caso líder Willymer Rincón Parra.** Reconocido activista y ex candidato del petrismo a la Junta Administradora Local de la localidad de Usme, quien en entrevista sostenida en la emisora Blu Radio² el pasado 29 de junio, aceptó haber brindado ayuda a jóvenes manifestantes encapuchados en el puente de la Dignidad como alimentos y elementos de protección tales como cascos y alimentos. Debe recordarse que ese mismo día en el sector conocido como el puente de la Dignidad se presentaron hechos vandálicos y violentos tales como la retención de seis (6) buses del SITP³, por parte de jóvenes que portaban los cascos y demás elementos de protección como los financiados por el Senador Bolívar o entregados por el señor.

En efecto, los eventos violentos ocurridos esos días en Usme obedecieron a convocatorias hechas por redes sociales con el objetivo expreso de tener “un quilombo” de confrontaciones con la Policía “armar un mierdero allá en el sur, que lo sientan” porque habían estado “súper relajados” en Usme y de eso no se trata la protesta social, según se escucha en el audio difundido por los medios de comunicación⁴.

Esa convocatoria a la confrontación violenta con la Policía terminó en la muerte (presuntamente por exceso de miembros del ESMAD) del joven

² <https://www.bluradio.com/blu360/bogota/entregue-un-bulto-de-papa-willymer-rincon-parra-lider-senalado-de-apoyar-a-vandalos-en-usme>

³ <https://conexioncapital.co/seis-buses-fueron-retenidos-en-usme-por-manifestantes/>

⁴ <https://soundcloud.com/manifestaciones-bogota/mg-1>

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195

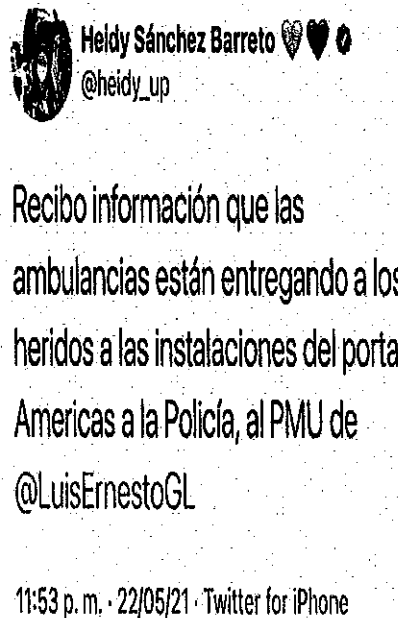
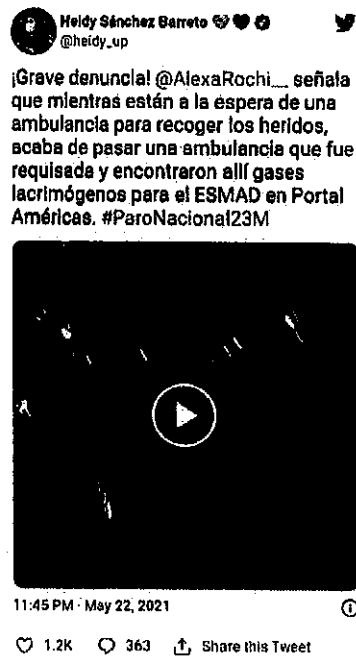




ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Jaime Fandiño ese mismo día. Como usted bien lo sabe, en la historia de Colombia, la radicalización política y convocatorias incendiarias no se quedan en meras palabras, tienen efectos reales senador Petro. Por eso usted y sus copartidarios deben tener un mínimo de responsabilidad en el ejercicio de sus convocatorias y acciones políticas.

3. **Concejal del petrismo replica información falsa.** El pasado 22 de mayo sobre las 11:30 p.m. la concejal petrista Heidy Sánchez replicó a través de su cuenta de twitter información falsa⁵ donde señalaba que una mujer que participaba en las protestas en el Portal Américas en Bogotá conoció que **“acaba de pasar una ambulancia que fue requisada y “recibo información que las ambulancias están entregando a los heridos a las instalaciones del portal Américas a la Policía”**. Seguida de esta publicación realizó otras como las que a continuación se observan:



⁵ <https://www.semana.com/nacion/articulo/fiscalia-abrio-investigacion-a-concejal-heidy-sanchez-por-publicacion-en-redes-que-habria-generado-ataque-a-ambulancias/202114/>

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Es preciso decir, que dicha información puso en riesgo las misiones médicas que atendían heridos en las manifestaciones de esa noche y como se puede ver en la siguiente tabla se produjeron agresiones y actos vandálicos a varias ambulancias, porque sectores de los manifestantes reaccionaron violentamente presumiendo que las ambulancias servían al ESMAD y no estrictamente a su labor médica:

| Fecha de ocurrencia | Institución afectada | Tipo IPS Pública o Privada | Descripción | Dirección o Lugar del Incidente o Infracción | Hora del incidente | PLACA | Afectación personal sanitario/ personal relacionado con la Misión Médica |
|---------------------|--|----------------------------|--|--|--------------------|--------|--|
| 22/05/2021 | SubRed Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E | Público | Móvil 6404 TAB es agredida en atención a incidente No. CRU-00256310-21, durante el desplazamiento abren unidad móvil revisando que no trasladen heridos o policías dentro de la unidad móvil. De igual manera es agredido tecnólogo de atención pre-hospitalaria con trauma craneo encefálico leve sin pérdida del estado de conciencia, se indica retirar de zona de conflicto y reportar a ARL. | Kr 97 # 53 sur 77 - Kennedy | 23:33 | RZF372 | Si |
| 22/05/2021 | SubRed Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E | Público | Móvil 6350 TAB es agredida en atención a incidente No. CRU-00256310-21, durante el desplazamiento abren unidad móvil revisando que no trasladen heridos o policías dentro de la unidad móvil. Tripulación sin lesiones personales. | Kr 97 # 53 sur 77 - Kennedy | 0:16 | OLN247 | No |
| 26/05/2021 | SubRed Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E | Público | <p>Unidad Móvil de Transporte Asistencial Medicalizada TAM 6282 con placas OLN 312 en atención a Incidente No. CRU - 00267336-21 en la dirección KR 721 42F 61 SUR en la localidad de Kennedy, Medico y conductor ingresan a la vivienda y paciente los recibe con gas pimienta cayendo directamente en rostro y mucosas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • El medico refiere enrojecimiento en conjuntivas bilaterales, prurito en la cara, tos. • El Conductor refiere presentar tos. • Auxiliar de enfermería no alcanza a hacer agredida, sin lesiones. <p>Refiere tripulación que se encontraba una patrulla de la Policía Nacional, el cual se expresan de mala actitud, refiriendo que se tenía que trasladar el paciente. Tripulación se retira de la zona por indicación de CENTRO REGULADOR DE URGENCIAS.</p> <p>Se les indica reportarlo por la ARL SURA para la respectiva valoración médica.</p> <p>TRIPULACION: MEDICO: Nelson Rafael Barros Fernández. AUXILIAR DE ENFERMERIA: Deysi Paola Peña Peña. CONDUCTOR: Víctor Hugo Arias Cardozo.</p> | KR 721 42F 61 SUR - Kennedy | 4:57 | OLN312 | Si |

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

| Fecha de ocurrencia | Institución afectada | Tipo IPS Pública o Privada | Descripción | Dirección o Lugar del incidente o infracción | Hora del incidente | PLACA | Afectación personal sanitario/ personal relacionado con la Misión Médica |
|---------------------|--|----------------------------|--|--|--------------------|--------|--|
| 26/05/2021 | SubRed Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E | Público | Móvil 6271 que es despachada por el CRUE a Fontibón calle 20 # 103a - 12 incidente CRU 00267577-21 con paciente (9-7) inconsciente, a la llegada al domicilio auxiliar de enfermería Jeison Acosta ingresa a valorar paciente y lo encuentra sin signos vitales por lo que se reporta a la central quien solicita policía para el apoyo. Familiares sacan al paciente del domicilio y no lo suben a la camilla y los querían obligar a llevarlo al hospital, se le explica que el paciente no tiene signos vitales por lo que se disgustan y arremeten contra la tripulación agrediéndonos física y verbalmente, son golpeados con un zapato en cabeza y espalda empujan al conductor con la camilla, un nieto le golpeó en la cabeza y golpeó a patadas la ambulancia en el bomper delantero desajustándolo y rompiendo una exploradora, familiares de paciente pasaron al paciente de la camilla a una camioneta súper carry o tipo chana y lo llevaron al Hospital de Fontibón, llega al domicilio Policía nacional con chaleco # 268678 quienes refiere va ayudar para reconocer el caso y dar con el responsable de los daños de la móvil, que se dirigieran a Hospital de Fontibón en compañía de ellos pero al llegar al hospital no llegaron los policías se encuentran los agresores y demás familiares pero se alejan y se ubican en zona segura para evitar más inconvenientes y más agresiones por de ellos. | Calle 20 # 103a - 12 - Fontibón | 8:13 | OLN260 | SI |
| 26/05/2021 | SubRed Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E | Público | Móvil 6567 TAM presenta agresión cuando son propuestos para incidente N° CRU 00268735-21 notificaron en dos oportunidades que la zona estaba con acceso limitado y se denotaba peligroso, la central de monitoreo notifica al 5005 quien indica sacarlos del caso, pero en ese mismo instante fueron atacados por manifestantes, los tripulantes fueron obligados a bajarse de la móvil y seguidamente agredidos por los manifestantes (médico Alfonso Hernández recibe trauma en tejidos superficial en escapula izquierda) Los manifestantes y agresores se encontraban bajo efectos de alcohol y drogas psicoactivas, sin mediar manipularon la puerta del habitáculo, dañaron el espejo lateral el cual quedo en el suelo posteriormente e el conductor lo recoge y lo intenta colocar. Finalmente, la móvil recibe apoyo para salir del lugar pues quedaron encunetados y ubicarse en un lugar seguro. | CLL 42D SUR #81-13 - Kennedy | 15:42 | OJX943 | SI |

Precisamente por este hecho, la concejal está siendo investigada disciplinariamente por la Procuraduría General de la Nación, autoridad que ante la gravedad de los hechos hizo un: "(...) llamado a la corresponsabilidad frente a la información suministrada a la ciudadanía, publicaciones en redes

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

*sociales, y declaraciones a medios de comunicación. Teniendo en cuenta que esta debe estar basada en datos comprobados, a fin de evitar la desinformación*⁶. Así mismo, la Fiscalía General de la Nación abrió una investigación preliminar por los mismos hechos⁷.

4. **Acusaciones por parte del senador Gustavo Petro a miembros de la fuerza pública por quema de un bus del SITP.** El 10 de agosto el senador Gustavo Petro a través de su cuenta en twitter señaló que el bus que se movilizaba con pasajeros por el sector y el cual fue interceptado e incinerado por manifestantes en la localidad de Suba durante manifestaciones ocurridas en el desarrollo de una diligencia de desalojo en el humedal de Tibabuyes, fue producido por miembros de la fuerza pública. (ver trino)⁸.



En este video se demuestra contundentemente el nivel de calumnia a la que ha llegado la alcaldesa @ClaudiaLopez

Pido que analicen el video. Todo indica que fue quemado por la misma fuerza pública

Le exijo publicamente a la alcaldesa rectificar sus palabras contra mi movimiento.

● Sarsam #YoSoySantiagoOc... · 10/08/21

¡ATENCIÓN!

¡Última Hora!

Claudia López y sus medios tienen razón, vándalos incendian bus, aquí se ve como vándalos rodean el bus, vestidos como los señala la alcaldesa, con casco, botas y guantes, y hay un detalle, todos uniformados de verde.

¿Son de la Colombia Humana?

⁶ https://www.procuraduria.gov.co/portal/-Procuraduria-abre-indagacion-preliminar-contr-concejala-de-Bogota_-por-presuntas-irregularidades-asociadas-a-publicaciones-en-redes-que-habrian-ocasionado-agresiones-a-misiones-medicas-news

⁷ <https://www.noticiasrcn.com/bogota/fiscalia-investiga-a-concejal-heidy-sanchez-por-ataque-a-ambulancias-380335>

⁸ <https://twitter.com/petrogustavo/status/1425294897523929090>

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Ni se deben manipular mis declaraciones ni se deben manipular videos. En el lugar de los hechos no sólo se encontraban miembros de la Policía, sino también gestores de diálogo y gestores de convivencia que nos confirmaron que el vandalismo, intimidación al conductor, robo del extintor y posterior incendio del bus, lo hicieron algunos manifestantes que además de guantes y cascos también portaban bombas molotov con las que provocaron el incendio.

En conclusión, en mis declaraciones no sólo no me referí personal y directamente a usted ni a su movimiento y organización política para que pueda abrogarse una afectación personal y directa, sino que las afirmaciones que usted me atribuye en su petición son inexactas y engañosas y obedecen a una interpretación subjetiva, derivada de una citación parcial y parcializada de mis declaraciones, por lo que no se puede exigir razonablemente retractarme de algo que no he afirmado, razón por la cual a la luz de la Convención Americana de Derechos Humanos, de la Constitución Política de 1991 y de la jurisprudencia vigente de la Corte Constitucional no es procedente acceder a su solicitud.

Por lo demás, he resumido claramente que las premisas que señalé en la entrevista mencionada son verdaderas pues en efecto actores políticos del petrismo han radicalizado a jóvenes, algunos de los cuales han terminado lamentablemente en hechos vandálicos que podrían truncar sus proyectos de vida, en especial, pero no únicamente por el senador Gustavo Bolívar, quien sí ha recaudado y entregado apoyos a grupos como la llamada "primera línea". Infortunadamente, está plenamente establecido que miembros de la llamada "primera línea" han resultado vinculados penalmente no sólo a actos vandálicos sino a graves conductas criminales.

Senador, aprovecho el llamado a la reflexión que ha hecho en su misiva, para exhortarlo a la responsabilidad con sus palabras y acciones y de los sectores petristas que lo apoyan en estos momentos complejos por los que atraviesa Colombia y la ciudad de Bogotá. Es importante que las figuras públicas, pese al reconocimiento convencional y constitucional que existe sobre los discursos especialmente protegidos relativos a temas de interés público, también actúen con

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

responsabilidad con la influencia que pueden llegar a tener en sociedad, evitando que sus afirmaciones y actuaciones puedan ser erróneamente interpretados y conllevar a hechos de violencia que tanto daño nos han hecho a lo largo de nuestra historia.

Así como el petrismo usa la libertad de expresión para hacer afirmaciones y exigir a otros acciones políticas, la libertad de expresión de otros, incluyéndome, permite que les podamos exigir y reclamar a ustedes que tengan ponderación y responsabilidad en las afirmaciones que hacen y con las consecuencias infortunadas que se generan en contextos de riesgos de polarización y violencia como el que estamos viviendo actualmente.

Por último, recordarle a usted Senador, a los sectores políticos del petrismo, al igual que a los sectores políticos del uribismo, que no pueden pretender censurar ni intimidar a quienes opinamos legítima y fundadamente sobre sus declaraciones y actuaciones públicas y políticas. Así como usted ejerce sus derechos y libertades y exige de los demás el cumplimiento estricto de sus responsabilidades, el resto de los ciudadanos también tenemos derecho a ejercer nuestra libertad de expresión para opinar sobre su accionar político y exigirles responsabilidades en el marco de nuestro Estado social y democrático de derecho.

Cordialmente,

CLAUDIA LÓPEZ HERNÁNDEZ
Alcaldesa Mayor de Bogotá

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195

